

# LOS BENEFICIOS DEL ACCESO A LA INFORMACIÓN

**DESPUÉS DE HACER UN RECORRIDO POR LAS VISIONES DE LA INFORMACIÓN EN LA TEORÍA ECONÓMICA Y DE LAS IMPLICACIONES QUE SU MANEJO GENERA, DEBEMOS HACER UN ALTO EN EL CAMINO PARA REGRESAR A LAS PREGUNTAS CON LAS QUE COMENZAMOS ESTE**

**ENSAYO.** El acceso a la información, sin lugar a dudas, tiene un efecto positivo en el funcionamiento del sistema económico así como en la gestión de las políticas públicas pues es incorrecto lo que dice el modelo económico clásico en sus diferentes versiones respecto a la existencia de un mundo de información perfecta y simétrica.

Sin embargo, tampoco podemos pensar en que la información es el remedio para todos los males. Las crisis financieras y el comportamiento cíclico de la economía no derivan solamente de decisiones económicas erróneas que sean resultado de carencias de información sino son también resultado del orden de nuestro conocimiento imperfecto del futuro y del tipo de

motivaciones que están detrás de las decisiones económicas.

Si bien el libre acceso a la información pública no puede cambiar la naturaleza de la operación de los mercados, en un mundo en el que realmente hay información imperfecta, la transparencia puede hacer mucho para conseguir que esa imperfección se reduzca y que la operación de los mercados se vea menos contaminada por la ignorancia.

El hecho de que la información funcione como una fuerza productiva en la economía implica que la provisión de ésta en una forma más abundante y libre, va a tener un impacto favorable en el crecimiento y la productividad de la economía, pese a que no evita ni las asimetrías ni las fluctuaciones cíclicas de la economía.

Los cambios que se han producido en el acceso de la información en México durante la última década, permiten mejorar de modo particular algunos ámbitos de la operación

de nuestra economía. Revisemos algunos de ellos.

Algunos defectos y limitaciones que aún persisten en materia de acceso a la información pública serán considerados más adelante.

## **A- La operación de los mercados financieros**

Desde que estallaron los escándalos corporativos en los Estados Unidos, cuyo mejor ejemplo fue el caso *Enron*, se dio todo un movimiento que trascendió fronteras, tendiente a mejorar el acceso a la información corporativa por parte de los inversionistas.

Se encontró que los sistemas diseñados hasta entonces, como las auditorías hechas por terceros (el caso de la extinta empresa *Arthur Andersen*, en el ejemplo referido) no eran suficientes para garantizar que los inversionistas pudieran tener la certeza de que la información que les proporcionaba la administración de la empresa era correcta.

Hubo modificaciones legales, expresadas en la Ley Sarbanes-Oxley, que aumentaron fuertemente las obligaciones en materia informativa para las empresas. Aunque esa modificación cobra más relevancia en una economía en la que hay millones de accionistas y en la que la propiedad de las empresas se encuentra atomizada, como la de Estados Unidos, trascendió las particularidades de la economía norteamericana y se ha convertido en una tendencia general, como resultado del carácter global de la mayor parte de los mercados.

Las nuevas reglas del juego en materia de revelación de información por parte de las empresas así como las nuevas responsabilidades que se endosan a los participantes en el sistema financiero no aseguran que no vayan a darse más escándalos corporativos derivados de engaños de directivos empresariales o de bancos de inversión, pero los hará más complicados y elevará su costo.

Ese hecho no impedirá que surjan crisis en el mercado accionario pero sí limitará la existencia de prácticas fraudulentas.

En México, aunque persiste la controversia respecto a la nueva ley del Mercado de Valores que se mueve en la dirección de la Ley Sarbanes-Oxley, será simplemente cuestión de tiempo para adoptar prácticas cercanas a las establecidas en los Estados Unidos.

### **B- El buen uso de los dineros públicos**

Los participantes en los mercados y la ciudadanía en general tenemos hoy un acceso a la información de las finanzas del sector público del que carecíamos hace muy pocos años. Por ley, el Gobierno y la mayor parte de las empresas públicas están obligados a entregar información acerca de sus condiciones financieras con regularidad mensual, trimestral y anual. Ese es el principio para asegurar que los recursos obtenidos a través de la

recaudación fiscal tengan un reporte adecuado que pueda servir a los agentes económicos para la toma de decisiones. Aunque en mi opinión aún existen áreas opacas en los reportes de las finanzas públicas, respecto a las cuáles hablaremos más adelante, los cambios que se han presentado en la última década han avanzado en la dirección correcta.

### **C- La generación de información económica adecuada y oportuna**

La información ofrecida por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) es hoy de mejor calidad que en el pasado. Lo es por las metodologías empleadas en su captación y por la oportunidad de su difusión. La autonomía del INEGI será un factor para consolidar este papel del Instituto rector en materia de información estadística en México.

#### **D- La difusión de los datos financieros del país**

Antes del nacimiento del INEGI, el Banco de México era la institución responsable de la emisión de la mayor parte de la información económica del país. Aunque esa responsabilidad fue trasladada al Instituto, se quedó con la tarea de la emisión de alguna información fundamental como la estadística en materia financiera, precios, relaciones de México con el exterior (balanza de pagos), reservas internacionales, entre las más relevantes. Los sistemas de información electrónica han permitido que haya cada vez más oportunidad y uniformidad en la entrega de los datos. Y aunque, a mi parecer, todavía hace falta más acceso, los agentes económicos disponen hoy de una información que les permite tomar decisiones sobre la base de más datos verificables.

#### **E- La demanda generada por el Gobierno**

Los datos respecto a licitaciones y compras públicas, que forman una parte sustantiva de la demanda que existe en la economía, hasta hace algunos años eran una información vetada. La emisión de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental así como la existencia de sistemas de almacenamiento y difusión electrónica de la información (a través de los sitios de Internet) han permitido que más empresas estén en capacidad de acceder a los datos.

Aunque este hecho tampoco implique que desaparezca toda la discrecionalidad respecto a la asignación de los recursos públicos en procesos de licitaciones o concursos, sí implica un avance muy importante respecto al acceso público a la información acerca de los mecanismos de asignación de los recursos públicos al sector privado.

#### **F- La información respecto al sistema financiero**

La Comisión Nacional Bancaria y de Valores ha establecido nuevos parámetros respecto a la información financiera que deben reportar las instituciones bancarias y otras figuras financieras. Esto sucede en el contexto de los cambios en la cobertura del aseguramiento de los depósitos bancarios. En la medida que no exista un seguro que sea aplicable a todos los depósitos sino sólo a la

**LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ELECTRÓNICA HAN PERMITIDO QUE HAYA CADA VEZ MÁS OPORTUNIDAD Y UNIFORMIDAD EN LA ENTREGA DE LOS DATOS.**

parte proporcional que es equivalente a 300 mil UDIs, en esa medida la información respecto a las condiciones financieras de los bancos y de los grupos financieros es relevante como criterio de elección para los depositantes, que solamente tendrán sus recursos asegurados hasta el límite señalado.

### **G- La información de los contribuyentes**

Gradualmente, empieza a eliminarse la opacidad respecto a la información propia de los contribuyentes. Mediante la automatización de los procedimientos de cobro de impuestos así como de recolección de los datos tributarios, los causantes en México empiezan a tener oportunidades de conocer su historial tributario, tal y como es visto por parte de las autoridades recaudadoras.

### **H- El funcionamiento del mercado laboral**

Se configuró en los últimos años en México el sistema de información

laboral más completo que se ha diseñado hasta el momento, el Observatorio Laboral, en el que los interesados pueden conocer cuánto ganan y cómo se ocupan las principales profesiones y oficios. El sistema significa un apoyo para las decisiones de elección de carrera, para la verificación de los sueldos que se pagan en las empresas y para la evaluación de los resultados de la formación universitaria.

### **I- La información regulatoria**

La obligación que existe para que los reglamentos emitidos por las dependencias públicas se exhiban públicamente a través de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, permite que los afectados por este tipo de disposiciones de carácter administrativo puedan conocer y eventualmente reaccionar ante las decisiones del poder público en materia de cambios en las reglas de operación del Gobierno.

Sin la pretensión de ser exhaustivo, los capítulos anteriores esta-

blecen algunos de los ámbitos de funcionamiento del sistema económico en los que el acceso a la información ha cambiado en México en los últimos años y que contribuyen a un mejor funcionamiento del sistema económico por los efectos que tiene el conocimiento de dicha información.

Además del efecto directo que el acceso a la información tiene sobre el mejor funcionamiento del sistema económico, en la medida que los diversos agentes cuentan con un conocimiento más detallado, preciso y oportuno de diversos procesos de la economía del país, hay otra contribución importante que se articula con las políticas públicas.

En un ambiente caracterizado por la globalización, las inversiones tanto en el terreno productivo como en el sistema financiero, hacen un comparativo de las condiciones que existen en los diversos destinos y la elección que se adopte depende de múltiples factores tanto del entorno económico como de las políticas públicas existentes.

De acuerdo con los sondeos respecto a la competitividad que realiza el Instituto de Desarrollo Gerencial (IMD) de Lausanne, México se ubica en el lugar número 24 entre 49 naciones examinadas en lo que se refiere a transparencia, atributo que califica como uno de los elementos de la eficiencia del Gobierno.

Otro de los estudios que usualmente permite ubicar a México en diversos parámetros internacionales es el reporte de competitividad elaborado por el World Economic Forum. De acuerdo con ellos, México se encuentra con una calificación de 4.5 en una escala en la que 7 es la mejor nota y 1 es la peor de todas en cuanto a lo que significa la corrupción para los negocios. En cuanto a la disponibilidad de los servicios del Gobierno a través de la red, se califica con 3.9 en una escala en la que 7 es la mejor nota.

Ambos grupos de indicadores dejan ver que el país no está entre los peor calificados en materia de transparencia o en corrupción pero

está lejos de las mejores posiciones internacionales, se ubica a media tabla en estas clasificaciones de percepción.

Este hecho es uno de los factores que explica una parte del comportamiento de la inversión, tanto nacional como extranjera. En la medida que existe una conexión directa entre opacidad y corrupción, en un mundo en el que los inversionistas pueden colocar sus recursos casi en cualquier lugar del mundo, la transparencia puede significar una ventaja de atracción respecto a otras naciones.

No quiere decir que necesariamente la transparencia implique en automático más inversión. Uno de los países que más inversión extranjera atrae en la actualidad es China y sin embargo está colocada en la posición número 28 entre 49 naciones evaluadas en cuanto a la transparencia de su gobierno.

Sin embargo, la transparencia puede ser un atributo favorable para atraer la inversión de naciones industrializadas en las que usual-

mente existe un acceso a la información gubernamental más amplio que el que tenemos en países como México.

La transparencia tiene otra implicación favorable en lo que se refiere a las políticas públicas pues da más certidumbre a la aplicación de las leyes y demás instrumentos jurídicos. En la medida que pueda existir mayor estabilidad y claridad en la aplicación de las normas que rigen la actividad económica, en esa medida se elimina uno de los cau-

**LA TRANSPARENCIA  
PUEDE SIGNIFICAR  
UNA VENTAJA DE  
ATRACCIÓN RESPECTO  
A OTRAS NACIONES.**

santes de incertidumbre para las inversiones y se permite que haya más oportunidad para la realización de éstas.

Hablábamos atrás del hecho de que sólo podemos tener un conocimiento imperfecto del futuro, lo que obliga a los inversionistas simplemente a conjeturar respecto a lo que pueda ocurrir hacia delante. Si a ese conocimiento imperfecto se le agrega la posibilidad de cambios inesperados en los mecanismos regulatorios de la actividad económica, en esa medida, la incertidumbre crece y se inhibe la inversión. En la medida que se elimine dicho factor, en esa medida se estará creando un estímulo favorable para la inversión.

Un conjunto de políticas públicas orientado claramente hacia la ampliación de la transparencia tiene un efecto positivo sobre la actividad económica al eliminar factores que permitirían calificar como rentables sólo a proyectos de

inversión que ofrezcan rendimientos más altos derivados del mayor riesgo que implica la opacidad.

**LA TRANSPARENCIA  
TIENE OTRA IMPLICACIÓN FAVORABLE EN LO QUE SE REFIERE A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS PUES DA MÁS CERTIDUMBRE A LA APLICACIÓN DE LAS LEYES Y DEMÁS INSTRUMENTOS JURÍDICOS.**